

# EVALUACIÓN CUALITATIVA FINAL POAIV

## Evaluación Cualitativa del año 2025

Efectúa la evaluación cualitativa del trabajo realizado en el marco de la ejecución del **Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia**.

1. Seleccione la ETC a la que pertenece \*

Secretaría de Educación Municipal Florencia ▾

## BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presente un **balance detallado** de las estrategias implementadas por la ETC para cumplir con las tres (3) actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, enmarcadas en la política pública educativa fijada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida. En este balance, registre los logros alcanzados y las oportunidades de mejora identificadas durante el año 2025:

2. **Balance de Actividad de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial:** \*

### **Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.**

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida, que tiene como meta la universalización de la educación inicial, la Entidad Territorial Certificada Florencia, avanzó en la identificación y acondicionamiento de Instituciones educativas para brindar la atención educativa a niñas y niños de cuatro (4) años, del grado Jardín, y tres (3) años, grado pre jardín; lo anterior, con el fin de disminuir la brecha de atención a niños y niñas en edad escolar, que no están siendo atendidos en ningún servicio educativo.

Durante la vigencia 2025, esta Entidad Territorial, logró la apertura de trescientos (300) nuevos cupos para el grado jardín, en ocho (8) establecimientos educativos oficiales del municipio, y veinte (20) cupos nuevos en el grado pre jardín, en un (1) establecimiento educativo oficial, fortaleciendo el segundo ciclo de la educación inicial, para lo cual, se han realizado inversiones económicas importantes en adecuación de infraestructuras y adquisición de dotación pedagógica, con el fin de brindar el servicio educativo de calidad.

La entidad territorial, brindó asistencia técnica a las instituciones educativas, a través de talleres dirigidos a docentes y directivos docentes, con el fin de que se implementen los referentes técnicos de atención integral, de acuerdo a los establecido en el Decreto 1411 de 2022, con el fin de favorecer una educación inicial de calidad en el marco de la atención integral.

Vale la pena señalar que los niños y las niñas del nivel preescolar son beneficiarios de las diferentes estrategias de acogida, bienestar y permanencia que la Entidad Territorial Certificada

### **3. Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar: \***

**Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante -Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés-**

En el desarrollo de la actividad priorizada se concluye que la implementación de estrategias de resignificación del tiempo escolar presenta avances diferenciados según la naturaleza, modalidad y población atendida por los establecimientos educativos. Se evidencian instituciones que cumplen con las condiciones normativas para la Jornada Única y desarrollan procesos de formación integral articulados a Centros de Interés y al acompañamiento del Programa PTA/FI 3.0. Así mismo, se identifican establecimientos que optan por la Jornada Escolar Complementaria como alternativa para ampliar las oportunidades formativas. No obstante, para la modalidad de educación de jóvenes y adultos en jornada sabatina, la actividad no es aplicable conforme a la normativa vigente.

Durante las visitas realizadas en el marco del POAIV 2025, se observó que algunos establecimientos educativos cuentan con las condiciones necesarias para la resignificación del tiempo escolar, implementando la Jornada Única y garantizando los requisitos establecidos en la normativa vigente. En otros casos, se desarrollan estrategias de Jornada Escolar Complementaria con apoyo interinstitucional. Sin embargo, se identifican establecimientos que no han incorporado estas estrategias en su PEI o que, por su modalidad de atención (educación de jóvenes y adultos en jornada sabatina o carácter privado), no son susceptibles de implementar dichas estrategias. Adicionalmente, se presentaron limitaciones logísticas y de orden público que impidieron la realización de algunas asistencias técnicas.

Se desarrolló un proceso de formación integral orientado a fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes en los establecimientos educativos, a través de capacitaciones en metodologías activas que permitieron reflexionar y mejorar el uso pedagógico y eficiente del tiempo escolar. Estas acciones tuvieron como objetivo apoyar a los docentes en la transformación de sus prácticas de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo experiencias educativas más dinámicas y significativas para los estudiantes. Este proceso se complementa con jornadas de formación mediante talleres prácticos sobre didácticas flexibles y estrategias para la gestión del tiempo en el aula, promoviendo enfoques innovadores y centrados en las necesidades e intereses de los

#### 4. **Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales:** \*

**Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados –EVI- el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.**

En el marco de las actividades realizadas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los prestadores NO OFICIALES en el Municipio de Florencia, se llevó a cabo un seguimiento a la información que debía ser suministrada en el aplicativo EVI respecto al personal docente para la vigencia 2024. El 6 de febrero de 2025, se envió una comunicación a través del aplicativo SAC, solicitando el reporte docente conforme a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015.

Una vez terminada la vigencia 2025, se procedió a realizar la revisión en el aplicativo EVI donde se

## BALANCE DE LA GESTIÓN

Presente un análisis completo de las estrategias implementadas por su ETC para el cumplimiento de lo formulado al inicio de la vigencia. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en el Instrumento "Matriz de Formulación y Seguimiento de POAIV 2025" dando respuesta a los siguientes interrogantes:

### 5. **¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el año 2025? \***

El avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el 2025, fue del 86% representado en 107 Visitas con 126 actividades; dichas acciones fueron coordinadas entre las diferentes áreas que conforman la ETC y las instituciones educativas, logrando con ello la apertura de trescientos (300) nuevos cupos para el grado jardín, en ocho (8) establecimientos educativos oficiales del municipio, y veinte (20) cupos nuevos en el grado pre jardín, en un (1) establecimiento educativo oficial, fortaleciendo el segundo ciclo de la educación inicial, para lo cual, se han realizado inversiones económicas importantes en adecuación de infraestructuras y adquisición de dotación pedagógica, con el fin de brindar el servicio educativo de calidad.

Por parte del área de Inspección y Vigilancia se mostró un desarrollo normal, teniendo en cuenta que la planta de personal asignada al área es de tan solo tres profesionales. Los porcentajes de visitas realizadas en comparación con lo proyectado fueron satisfactorios, ya que se encuentra entre el 65% y el 90%. Es importante mencionar que las actividades no realizadas, se han reprogramado para la vigencia 2026.

La Oficina de Planeación y Financiera completó las ocho visitas programadas para este periodo. El objetivo principal fue hacer seguimiento a la vigencia fiscal 2024 y, durante la visita, también a la vigencia 2025.

Durante estas inspecciones, se llevaron a cabo las siguientes actividades clave:

- Revisión de la documentación y de los compromisos adquiridos en la visita anterior.
- Análisis de la ejecución de ingresos y gastos de cada Institución Educativa.
- Evaluación del estado de utilización de los recursos asignados para 2024.
- Valoración de la gestión administrativa y financiera de las Instituciones Educativas.

El área de Cobertura alcanzó un cumplimiento del 100% en las auditorías de matrícula definidas en el POAIV 2025. El proceso incluyó la verificación de registros en el SIMAT y el cotejo documental en las Instituciones Educativas; tras los hallazgos, se entregaron los informes de descargos con sus respectivas evidencias de ajuste y se suscribieron planes de acción para la mitigación y seguimiento de los mismos.

Desde la oficina Administrativa se dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas, consistentes en 26 visitas a las instituciones educativas, en concordancia con la programación establecida y los lineamientos de la Secretaría de Educación Municipal.

Estas visitas se realizaron con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, evaluar la adecuada utilización del recurso humano y dar respuesta oportuna a las necesidades

detectadas en cada institución. Como resultado de dichas acciones, se dio seguimiento y atención a los hallazgos más relevantes, entre los que se destacan:

6. **¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertenencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el año 2025? \***

Desde el área de Cobertura, se llevaron a cabo todas las actividades programadas y establecidas en el POAIV 2025. Se realizaron las doce auditorías en las instituciones educativas, de acuerdo con el cronograma inicial, quedando al 100% la ejecución de la vigencia 2025.

En cuanto al área de Inspección y Vigilancia, el cumplimiento proyectado se vio afectado por catorce instituciones que no recibieron las visitas programadas, debido a compromisos del representante legal, de igual manera por actividades propias de la Secretaría de Educación que se cruzaron con las actividades programadas. Lo anterior teniendo en cuenta que el equipo de profesionales asciende a la suma de tres personas, siendo la última en llegar hasta el mes de octubre de 2025. Por lo anterior, todas las actividades no ejecutadas por las razones expuestas serán reprogramadas para la vigencia 2026.

Teniendo en cuenta que se realizó un 69% de las actividades programadas, se puede decir que estas acciones generan resultados significativos. Lo más relevante para el área tiene como logro principal asegurar la prestación del servicio educativo dentro del marco constitucional, legal y reglamentario, garantizando así la calidad y el acceso equitativo a la educación. Se verifica que todas las instituciones, tanto públicas como privadas, operen de acuerdo con las leyes y reglamentos educativos vigentes, como la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), evitando la operación ilegal de establecimientos.

Desde el área de Calidad Educativa se alcanzó un cumplimiento del 90 % en el eje de calidad y pertinencia de los establecimientos educativos focalizados, evidenciando un avance significativo en las acciones programadas. No obstante, no fue posible realizar el proceso de visita o asistencia técnica a los establecimientos educativos Remolino Alto Orteguzza y Baja Victoria, debido a situaciones de orden público y a las dificultades en las vías de acceso, factores ajenos a la

- 7. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el año 2025? \***

Durante la vigencia 2025, la oficina de Inspección y Vigilancia, realizó intervención para garantizar la legalidad en la prestación del servicio educativo, mediante denuncia no formal realizada ante la Secretaría de Educación en la cual se alertó acerca de la existencia de establecimiento educativo sin licencia, en el cual se estaba prestando el servicios de educación básica primaria, para lo cual los funcionarios de la oficina de Inspección y Vigilancia realizaron visita a dicho establecimiento los días 8 y 12 agosto de 2025, en la cual se constató que efectivamente se estaba prestando dicho servicio sin la aprobación por parte de la ETC, Florencia, Se observó que las instalaciones físicas, aunque adecuadas en lo básico, carecían de soporte documental que evidencie la existencia de una planta docente registrada, un Proyecto Educativo Institucional (PEI) aprobado o la incorporación del establecimiento en el Sistema de Información de Educación Privada DUE, EVI, SIMAT y tampoco cuenta con aprobación de los niveles de escolaridad, costos educativos y demás documentos habilitantes para la prestación del servicio educativo.

8. **Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015 ¿Qué resultados se obtuvieron durante el año 2025 y cuales se esperan al final de la vigencia? \***

La Secretaria de Educación de Florencia, a través de las áreas de Inspección Vigilancia y Planeación y Financiera, con el fin de promover y fortalecer la rendición de cuentas de los directivos docentes crearon unas orientaciones para la Rendición de Cuentas de las Instituciones Educativas Oficiales como herramienta de trabajo que les permita comunicar y explicar a la comunidad educativa y a la sociedad en general, las acciones emprendidas en cada nivel de gestión para el mejoramiento de la educación y por ende la calidad del servicio educativo.

A través de la Resolución No. 20250023 emitida el 20 de enero de 2025 se estableció el cronograma y la guía para la rendición de cuentas de los resultados de la gestión de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Florencia, de esta manera la ETC dando cumplimiento a la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015, realizó el respectivo seguimiento a las IE encontrando que todas cumplieron con la obligación de

9. **¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el año 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC? ¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación? \***

Se han llevado a cabo verificaciones y se han implementado planes de mejora, los cuales están siendo monitoreados por el área correspondiente para asegurar su estricto cumplimiento. Además, se ha notificado a los responsables sobre las implicaciones de no atender la presentación de dichos planes de mejora y las consecuencias del incumplimiento de los mismos.

Desde la competencia y Acompañamiento de la oficina de calidad educativa, el acompañamiento y revisión con observaciones para ajustes de los documentos PEI, SIEE y Manual de Convivencia; actualización de la propuesta pedagógica y curricular del nivel preescolar conforme al Decreto 1411 de 2022; fortalecimiento de los procesos de valoración y seguimiento del desarrollo de niños y niñas; revisión y socialización del SIEE; formación y asistencia técnica en convivencia escolar, articulación entre niveles e inclusión educativa; análisis de resultados de pruebas Saber 11° y Quiero Ser, Quiero Saber; orientación para la formulación de planes de mejoramiento y una mayor organización documental y de trabajo en equipo en los establecimientos educativos.

Mejor coherencia normativa de los documentos institucionales; fortalecimiento de la gestión académica y pedagógica en educación inicial; mejora en los procesos de evaluación y seguimiento; mayor articulación entre niveles educativos; avances en inclusión, convivencia escolar y uso de resultados de evaluación para la toma de decisiones; fortalecimiento del



Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

**Microsoft Forms** | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)

[Privacidad y cookies](#) | [Términos de uso](#)